

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Agencia de Gestión de Licencias de Actividades

EDICTO 67/2011

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que más abajo se relacionan las resoluciones que a continuación se indican, advirtiéndose que dichas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas se podrán interponer los siguientes recursos:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

El importe de dicha sanción podrán hacerlo efectivo mediante abonaré que podrán retirar en la Subdirección General de Inspección, Control Periódico y Disciplina, Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, sita en calle Bustamante, número 16, 28045 Madrid, teléfonos 915 882 591 y 915 132 240.

De no realizarse el oportuno ingreso en el plazo indicado se procederá a su exacción por vía de apremio con los recargos legalmente exigibles.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia y trámite notificado. — Interesado. — Situación del local. — Fecha del decreto/resolución. — Norma infringida. — Sanción

220/2010/01410, resolución sanción. — J. A. R., 825881-C. — Caja Baja, 34. — 11 de octubre de 2011. — Artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997 (en adelante LEPAR). — 6.000 euros.

220/2010/04867, resolución sanción. — A. R. A., 1116892-N. — Alberique, 34. — 9 de febrero de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/00813, resolución sanción. — I. B. P., 4502838-J. — Ezequiel Solana, 82. — 4 de agosto de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/03188, resolución sanción. — F. A. A. A., X-3464303-C. — Palomares, 10. — 28 de octubre de 2011. — Artículo 39.1 LEPAR. — 1.200 euros.

220/2011/09155, resolución sanción. — X. Z., X-7905492-R. — Campo Viejo de Leganés, 118. — 28 de octubre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/12638, resolución sanción. — Z. X. C. C., 3920713-H. — Cruz, 11. — 15 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/07444, resolución sanción. — Reforma 21, Sociedad Limitada, B-83866475. — Blasco de Garay, 48. — 15 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/10121, resolución sanción. — D. M. E., 51937738-N. — Cardenal Cisneros, 1, puerta 28. — 15 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/08974, resolución sanción. — Lima Sorzano, Sociedad Civil Particular, J-86132545. — Torrecilla del Leal, 9. — 2 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/04446, resolución sanción. — Strock, Sociedad Limitada, B-79350427. — José Abascal, 42. — 4 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/00337, resolución sanción. — Musuave CGP, Sociedad Limitada, B-85323210. — Moratín, 5. — 28 de septiembre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/03909, resolución sanción. — F. M. A., 11832709-Z. — San Marcos, 17. — 11 de octubre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/04604, resolución sanción. — P. D. M. F., 2253577-Z. — Leonor Góngora, 28. — 28 de octubre de 2011. — Artículo 39.1 LEPAR. — 300 euros.

220/2010/05443, resolución sanción. — J. N., X-6478229-A. — Avenida de Rafael Ibarra, 37. — 4 de agosto de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2010/06263, resolución sanción. — C. R. P., 50471310-F. — Avenida de Oporto, 86. — 13 de octubre de 2011. — Artículo 38.1 LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/05324, resolución sanción. — L. P., X-3665182-V. — Plaza de los Mostenses, 1. — 2 de noviembre de 2011. — Artículo 39.1 LEPAR. — 4.200 euros.

220/2011/05333, resolución sanción. — L. P., X-3665182-V. — Plaza de los Mostenses, 1. — 4 de noviembre de 2011. — Artículo 39.1 LEPAR. — 3.005 euros.

En Madrid.—El gerente de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, PO, la subdirectora general de Inspección, Control Periódico y Disciplina, Mar Sánchez Villas.

(02/10.465/11)